

Edicto

Doña Magdalena Montserrat Quesada Enciso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Málaga,

Hace saber: Que, en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1096/2011, seguidos en este Juzgado a instancias de doña Laura Robles Sánchez, se ha acordado citar a Calzados Syma, Sociedad Anónima; Zapatones, Sociedad Limitada e Importadora Calzado Fregossi, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 8 de febrero de 2012, a las 12:50 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García, s/n, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que, de no comparecer, podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Calzados Syma, Sociedad Anónima; Zapatones, Sociedad Limitada e Importadora Calzado Fregossi, Sociedad Limitada, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 19 de diciembre de 2011.

La Secretaria Judicial (firma ilegible).

91/12

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 3 DE MÁLAGA

Edicto**Cédula de citación**

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor don José Ramón Jurado Pousibet, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número tres de esta capital y su provincia, en los autos número 1.007/11 seguidos a instancias de doña Maigualida González González contra don Juan Pablo Llorente Benajes, sobre despido, se ha acordado citar a don Juan Pablo Llorente Benajes, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 6 de febrero de 2012, a las 11:10 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrá lugar en este Juzgado de lo Social sito en la calle Fiscal Luis Portero, Ciudad de la Justicia, debiendo comparecer personalmente, o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte demandada realice prueba de confesión judicial y documental.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda presentada, y se le advierte de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos, sentencias o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación a don Juan Pablo Llorente Benajes, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial* de esta provincia y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado (por término de diez días), que habrán de efectuarse con

quince días hábiles de antelación con respecto a la fecha señalada, por aplicación del artículo 82-3-a) de la Ley de Procedimiento Laboral.

Málaga, 22 de diciembre de 2011.

La Secretaria Judicial, Cristina Campo Urbay.

95/12

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**CUEVAS DEL BECERRO****Anuncio**

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, por acuerdo del Pleno de fecha 22 de diciembre 2011, de conformidad con el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran alegaciones durante este periodo, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

En Cuevas del Becerro, a 30 de diciembre de 2011.

El Alcalde, firmado: Joaquín Esquina Becerra.

109/12

ESTEPONA**Anuncio**

Con fecha 23 de diciembre de 2011, se aprueba por Decreto de la Alcaldía el proyecto para la construcción y posterior explotación de chiringuito de playa, sito en "Doncella Beach" y el pliego de cláusulas administrativas para la concesión demanial del uso privativo de 181,45 m² de la parcela UEP-R4 "Doncella Beach" de dominio público municipal, sita en partido de Guadalobón, a adjudicar por procedimiento abierto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.383, libro 1.135, folio 132, finca 69.408, inscripción 1.ª

En cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Bienes se somete el proyecto y el pliego de condiciones a exposición pública, estando el expediente a disposición de los interesados durante el plazo de 20 días en el Departamento de Contratación y Patrimonio del ilustrísimo Ayuntamiento de Estepona, sito en el edificio Puertosol en el Puerto Deportivo de Estepona, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

En Estepona, a 23 de diciembre de 2011.

El Alcalde, firmado: José María García Urbano.

17020/11

ESTEPONA**Anuncio**

El expediente número 212/10 relativo a la concesión de una parte del uso privativo de unas parcelas de dominio público municipal para